

**PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
CÁMARA DE DIPUTADOS
XIII LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO**



**PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**

ACTA

**SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA
MARTES 16 DE ABRIL DE 2013**

OFICIALIA MAYOR

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, DE LA DÉCIMO TERCERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, DE FECHA MARTES 16 DE ABRIL DEL AÑO 2013, BAJO LA PRESIDENCIA DEL CIUDADANO DIPUTADO JESUS SALVADOR VERDUGO OJEDA.

- - - EN LA CIUDAD DE LA PAZ, CAPITAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DE LA FECHA, CON LA ASISTENCIA DE VEINTE DIPUTADOS Y LA INASISTENCIA JUSTIFICADA DEL CIUDADANO DIPUTADO RAMÓN ALVARADO HIGUERA, SE DIO INICIO A LA PRESENTE SESIÓN DE CONFORMIDAD CON EL SIGUIENTE

ORDEN DEL DÍA:

- I.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE FECHA JUEVES 11 DE ABRIL DE 2013.
- II.- COMUNICACIONES OFICIALES.
- III.- PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA EL CIUDADANO DIPUTADO OMAR ANTONIO ZAVALA AGÚNDEZ, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**.
- IV.- INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO, QUE PRESENTA EL CIUDADANO DIPUTADO LUIS MARTÍN PÉREZ MURRIETA, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**.

- V.- INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE PRESENTA LA CIUDADANA DIPUTADA JISELA PAES MARTÍNEZ, A NOMBRE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**.
- VI.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE ADICIONA UN ARTÍCULO 186 BIS A LA LEY DE SALUD PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR Y SE REFORMAN LOS ARTÍCULO 33 Y 34 FRACCIÓN V DE LA LEY DE TRÁNSITO TERRESTRE DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE BAJA CALIFORNIA SUR, QUE PRESENTA EL CIUDADANO DIPUTADO JUAN ALBERTO VALDIVIA ALVARADO, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**.
- VII.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE CREA LA LEY DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTIVA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, QUE PRESENTAN LA **CIUDADANA DIPUTADA MARISELA AYALA ELIZALDE** Y EL **CIUDADANO DIPUTADO AXCEL GONZALO SOTELO ESPINOSA DE LOS MONTEROS**, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL DEPORTE.
- VIII.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL NUMERAL 13 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, QUE PRESENTA LA **COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA**.
- IX.- CLAUSURA.
- DE ACUERDO CON EL **PRIMER PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA SOLICITÓ AL DIPUTADO SECRETARIO CONSULTAR A LA ASAMBLEA EN VOTACIÓN ECONÓMICA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE FECHA JUEVES 11 DE ABRIL DE 2013, EN RAZÓN DE QUE FUE DISTRIBUIDA PREVIAMENTE ENTRE LOS INTEGRANTES DE LA XIII LEGISLATURA, RESULTANDO APROBADA LA DISPENSA, POR LA TOTALIDAD DE LOS DIPUTADOS PRESENTES.- SEGUIDAMENTE SE

SOMETIÓ A VOTACIÓN EL ACTA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD EN LOS TÉRMINOS PROPUESTOS.-----

--- CONFORME AL DESARROLLO DEL **SEGUNDO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, EL DIPUTADO SECRETARIO DIO LECTURA DE LA SIGUIENTE COMUNICACIÓN OFICIAL: **A).**- OFICIO S/N DE FECHA 22 DE MARZO DE 2013, ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE QUERÉTARO.- POR TANTO DEL OFICIO CON QUE SE DIO CUENTA SE INSTRUYÓ A LA DIPUTADA SECRETARIA ACUSAR RECIBO CORRESPONDIENTE.-----

--- DE ACUERDO AL **TERCER PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA TRIBUNA AL CIUDADANO DIPUTADO OMAR ANTONIO ZAVALA AGÚNDEZ, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, QUIEN PRONUNCIÓ LO SIGUIENTE: HONORABLE ASAMBLEA: HOY, ASUMO LA MÁXIMA TRIBUNA DEL ESTADO, PARA REAFIRMAR MI COMPROMISO CON LA EDUCACIÓN Y HACER DEL CONOCIMIENTO DE LA CIUDADANÍA, LOS CAMBIOS BÁSICOS QUE SE INCLUYEN EN LA REFORMA EDUCATIVA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, ENRIQUE PEÑA NIETO, PUES CREO POR DEMÁS IMPORTANTE QUE TODAS Y TODOS NOS INVOLUCREMOS EN ELLOS PARA SEGUIR AVANZANDO A PASO FIRME POR UNA MEJOR CALIFORNIA, POR UN MEJOR MÉXICO. LA REFORMA EDUCATIVA BUSCA SÓLO ELEVAR LA CALIDAD DE UN PROCESO EDUCATIVO QUE SE HA DESGASTADO, PUES YA NO SE QUIERE GENERAR NIÑOS ENCICLOPEDIAS, SINO, COMO LO DIJO EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL, EMILIO CHUAYFFET CHEMOR, SE BUSCA QUE EL NIÑO VAYA A LA ESCUELA, PARA APRENDER A APRENDER. EN ESO ESTRIBA LA REFORMA QUE EL PRESIDENTE PEÑA NIETO PROPUSO. CON ESTAS REFORMAS EL EJECUTIVO FEDERAL DEBE ORIENTAR LA OPINIÓN DE LOS GOBIERNOS ESTATALES Y DEL DISTRITO FEDERAL, PARA DETERMINAR LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO EN LA EDUCACIÓN BÁSICA, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN PARA ELLO A LA SOCIEDAD Y LAS AUTORIDADES LOCALES. PUESTO QUE SI SE SIGUEN CENTRALIZANDO LAS DECISIONES, TODO

EL MODELO VA A SEGUIR EMPOBRECIÉNDOSE. TODOS SOMOS NECESARIOS, PADRES DE FAMILIA, ALUMNOS, DOCENTES, INVESTIGADORES, REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL, MEDIOS DE COMUNICACIÓN, TODOS. LA IDEA DE FEDERALISMO COOPERATIVO, EDUCATIVO, ENTIENDE QUE EN LA COMPLEJIDAD SE TIENE QUE PONER EN MARCHA UNA VISIÓN COMPARTIDA, COORDINADA Y CORRESPONSABLE DEL DESARROLLO NACIONAL. LOS CAMBIOS BÁSICOS QUE SE INCLUYEN EN LA REFORMA EDUCATIVA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, RADICAN EN: I) IMPLEMENTAR UN SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE. CON EL CUAL SE DARÁ CERTEZA A LOS MAESTROS, PUES LOS INGRESOS Y ASENSOS SE HARÁN POR CONCURSO, ES DECIR, SE APREMIARÁ EL MÉRITO, PUESTO QUE SE SUCUMBE CON ELLO LA DISCRECIONALIDAD DE QUE SIDO PARTE ESTE SECTOR. II) FORTALECER EL INSTITUTO NACIONAL DE EVALUACIÓN PARA LA EDUCACIÓN. EL CUAL FUNGIRÁ COMO UN NUEVO ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO A NIVEL CONSTITUCIONAL, TALES COMO EL IFE, EL BANCO DE MÉXICO, EL INEGI, LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS. Y SI BIEN ES CIERTO QUE ÉSTE YA EXISTÍA, SE TRANSFORMÓ PARA SER UN GRAN ÓRGANO DE CARÁCTER NO SÓLO CONSULTIVO Y ASESOR, SINO EJECUTIVO EN CUANTO A DICTAR LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL. III) EL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y DE GESTIÓN EDUCATIVA. EL OBJETIVO ES CONTAR CON UNA BASE DE DATOS ÚNICA QUE NOS DIGA ¿CUÁNTAS ESCUELAS HAY?, NO CUANTOS EDIFICIOS ESCOLARES; ¿CUÁNTOS MAESTROS HAY?, NO CUÁNTAS PLAZAS NI CUANTAS HORAS-CLASE, PORQUE NO SE SABE EL NÚMERO DE MAESTROS EXACTAMENTE, AUNQUE INCREÍBLE, ASÍ ES; TAMBIÉN ¿CUÁNTOS ALUMNOS EXISTEN?, ¿CÓMO ESTÁN LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA DE LAS ESCUELAS?... ETC... IV) LA AUTONOMÍA DE GESTIÓN DE LAS ESCUELAS. ESTO DICHO DE MANERA MÁS SENCILLA SIGNIFICA QUE SE TRANSFERIRÁN LOS RECURSOS DESDE LA AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL O ESTATAL A CADA ESCUELA DEL PAÍS PARA QUE ATIENDA SUS NECESIDADES MÁS URGENTES, MÁS OBVIAS, DE

INFRAESTRUCTURA Y MATERIAL EDUCATIVO. V) ELEVAR LA CALIDAD EDUCATIVA Y TAMBIÉN LA EQUIDAD. Y PARA ELLO SE CREAN LAS ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO CON ALIMENTOS. AL EFECTO SE EXTENDERÁ EL TIEMPO DE LAS ESCUELAS PARA QUE LOS ALUMNOS TENGAN MÁS TIEMPO PARA APRENDER. ESTO DARÁ INICIO EN LOS 400 MUNICIPIOS DE LA CRUZADA CONTRA EL HAMBRE. ESTE SERÁ UN GRAN SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL Y DE EDUCACIÓN. EN SUMA TENGAMOS PRESENTE QUE LA REFORMA EDUCATIVA NO ES UN INSTRUMENTO EN CONTRA DEL MAGISTERIO PARA CORRER A LOS MAESTROS Y NI MUCHO MENOS SU OBJETIVO ES LA PRIVATIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN; POR EL CONTRARIO, LOS EDUCADORES TENDRÁN ASEGURADA SU PLAZA Y HABRÁ MAYORES RECURSOS PARA GARANTIZAR QUE LA EDUCACIÓN PÚBLICA LLEGUE A TODOS. LA REFORMA EDUCATIVA DARÁ RESULTADOS A LARGO PLAZO; PUESTO QUE, COMO LO DIJO EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE LA FEDERACIÓN, EMILIO CHUAYFFET CHEMOR "... HACER REFORMAS EN EDUCACIÓN Y DEMANDAR RESULTADOS INMEDIATOS, ES COMO SEMBRAR UN ÁRBOL LA MAÑANA, Y EN LA TARDE PEDIRLE QUE DÉ FRUTOS. EL PROCESO EDUCATIVO ES UN PROCESO LARGO, ES UN PROCESO LENTO; PERO ES UN PROCESO QUE A LA LARGA NOS DARÁ, Y ESPERO COMO SUR COREA Y FINLANDIA, RESULTADOS MUY EFECTIVOS". ES FALSO QUE SE VAYAN A DESPEDIR MAESTROS. EL MAESTRO QUE REPRUEBE LA EVALUACIÓN NO VA A SER CORRIDO. VA A ACUDIR OBLIGATORIAMENTE A CURSOS DE CAPACITACIÓN. ES LO QUE SE DEBE HACER, PREPARAR A LOS MAESTROS, NO SEPARARLOS DE SU CARGO. AL RESPECTO SE APUNTA QUE EL PRESIDENTE NACIONAL DEL SNTE, JUAN DÍAZ DE LA TORRE, HA REITERADO SU APOYO A LA REFORMA EDUCATIVA, ASÍ COMO SU DISPOSICIÓN Y COMPROMISO POR ALCANZAR LA EDUCACIÓN DE CALIDAD QUE LOS TIEMPOS ACTUALES EXIGEN A NUESTRO PAÍS, PUES CON ELLA SE MEJORA LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL RESPETO A SUS CONDICIONES LABORALES Y PROFESIONALES. POR ELLO HAN DADO INICIO A UNA CAMPAÑA NACIONAL EN DEFENSA DE LA REFORMA EDUCATIVA, PARA

DAR A CONOCER AL GREMIO Y A LA SOCIEDAD, QUE SE RESPETARAN LOS DERECHOS LABORALES, SE PRIVILEGIA LA ACTUALIZACIÓN Y LA CAPACITACIÓN. MÉXICO REQUIERE DE EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA TODOS, LOS MEXICANOS LA EXIGIMOS, ES POR ELLO QUE COMO SUDCALIFORNIANO Y PARTE DE ÉSTA GRAN NACIÓN, HAGO UN LLAMADO A TODOS LOS SECTORES DE LA SOCIEDAD, LEGISLADORES Y AUTORIDADES EDUCATIVAS LOCALES A SUMARNOS; TENEMOS YA UNA PERSPECTIVA DE EDUCACIÓN; DEBEMOS TRABAJAR POR LA CALIDAD. NUESTRA INFANCIA Y ADOLESCENTES LO ESPERAN. HAGAMOS PUES QUE LA EDUCACIÓN DE CALIDAD SEA UNA REALIDAD. MUCHAS GRACIAS!! ATENTAMENTE: DIP. OMAR ANTONIO ZAVALA AGÚNDEZ INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA XIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.-----

- - - DADO EL DESAHOGO DEL **CUARTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, EL CIUDADANO DIPUTADO LUIS MARTÍN PÉREZ MURRIETA, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, DIO LECTURA DE LA INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO CONSISTENTE EN LO SIGUIENTE:

ÚNICO: EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO A QUE EN UN ESFUERZO CONJUNTO CON ÉSTE PODER LEGISLATIVO SE EXPLORE LA POSIBILIDAD DE QUE EN EL CORTO PLAZO Y DEPENDIENDO DE LAS POSIBILIDADES PRESUPUESTALES, SE LLEVE A CABO LA MODERNIZACIÓN ESTRUCTURAL, FUNCIONAL Y NORMATIVA DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SALA DE JUICIOS ORALES EN MATERIA LABORAL EN DONDE SE INCORPOREN LOS SISTEMAS TECNOLÓGICOS Y HUMANOS QUE NOS PERMITAN DE MANERA ANTICIPADA DAR CUMPLIMIENTO AL ESPÍRITU DE LA RECIENTE REFORMA EN MATERIA LABORAL.- SEGUIDAMENTE Y EN VIRTUD DE QUE SE TRATÓ DE UNA INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO SE PROCEDIÓ A OTORGARLE EL TRÁMITE PARLAMENTARIO PREVISTO EN EL

ARTÍCULO 105, FRACCIÓN II DE NUESTRA LEY REGLAMENTARIA PARA CONSIDERAR SI SE ACEPTA O NO COMO ASUNTO DE ESTE H. CONGRESO, Y DE NO HABER REGISTRO DE INTERVENCIONES SE SOMETIÓ A VOTACIÓN EN FORMA ECONÓMICA RESULTANDO APROBADA POR LA TOTALIDAD DE LOS DIPUTADOS PRESENTES POR TANTO SI SE ADMITIÓ LA PRESENTE INICIATIVA.- SEGUIDAMENTE Y DE ACUERDO A LA SOLICITUD HECHA POR EL DIPUTADO LUIS MARTIN PEREZ MURRIETA EN EL SENTIDO QUE LA INICIATIVA SEA CALIFICADA COMO URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MISMA QUE SE SOMETIÓ A VOTACIÓN EN FORMA NOMINAL RESULTANDO DIECINUEVE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES, EN CONSECUENCIA SE DECLARÓ APROBADA LA SOLICITUD DE DISPENSA DE TRAMITES.- POR TANTO SE PROCEDIÓ A SU DISCUSIÓN Y DE NO HABER REGISTRO DE INTERVENCIONES SE SOMETIÓ A VOTACIÓN EN FORMA ECONÓMICA RESULTANDO APROBADA LA INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO POR LA TOTALIDAD DE LOS DIPUTADOS PRESENTES.------

- - - EN CUMPLIMIENTO AL **QUINTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA TRIBUNA A LA CIUDADANA DIPUTADA JISELA PAES MARTÍNEZ, PARA DAR LECTURA DE LA INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO CONSISTENTE EN LO SIGUIENTE: **PRIMERO:** LA DÉCIMA TERCERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL EJECUTIVO ESTATAL LIC. MARCOS ALBERTO COVARRUBIAS VILLASEÑOR PARA QUE EN ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, CONCERTE CON LOS PODERES DEL ESTADO LA CREACIÓN DE UN COMITÉ PARA LA CONMEMORACIÓN DE LOS CUARENTA AÑOS DE LA CONVERSIÓN DE TERRITORIO A ESTADO Y DE LOS CUARENTA AÑOS DE CREACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, CON EL OBJETO DE ESTABLECER EN FORMA COORDINADA LOS EVENTOS, CELEBRACIONES, HOMENAJES, EXPRESIONES Y DEMÁS ACCIONES QUE SERÁN LLEVADOS A CABO A PARTIR DE ESTA FECHA Y HASTA EL 15 DE ENERO DE 2015. A FIN DE QUE SE PROMUEVA Y DIFUNDA ENTRE LA SOCIEDAD

SUDCALIFORNIANA, ESPECIALMENTE ENTRE JÓVENES Y NIÑOS, EL CONOCIMIENTO AMPLIO DE LOS MOVIMIENTOS CIVILES Y POLÍTICOS QUE HICIERON POSIBLE CONVERTIRNOS EN EL ESTADO NÚMERO 30 DEL PAÍS, ASÍ COMO DEL CONTENIDO DE NUESTRA CONSTITUCIÓN. PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO DEBERÁ PROPICIARSE LA PARTICIPACIÓN DE LOS SECTORES PÚBLICO, SOCIAL Y PRIVADO. **SEGUNDO:** LA DÉCIMA TERCERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL ARCHIVO HISTÓRICO "PABLO L. MARTÍNEZ" DEL GOBIERNO DEL ESTADO, INFORME A ESTA SOBERANÍA LA SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRA LA DOCUMENTACIÓN HISTÓRICA DEL PERIODO DEL EXGOBERNADOR AGUSTÍN ARRIOLA MARTÍNEZ CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS DE 1920 A 1924.- SEGUIDAMENTE Y EN VIRTUD DE QUE SE TRATÓ DE UNA INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO SE PROCEDIÓ A OTORGARLE EL TRÁMITE PARLAMENTARIO PREVISTO EN EL ARTICULO 105, FRACCIÓN II DE NUESTRA LEY REGLAMENTARIA PARA CONSIDERAR SI SE ACEPTA O NO COMO ASUNTO DE ESTE H. CONGRESO, Y DE REGISTRÁNDOSE LAS INTERVENCIONES DE LOS SIGUIENTES DIPUTADO: GUADALUPE OLAY DAVIS, QUIEN MANIFESTÓ: "MUY BUENOS DÍAS CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA, DE LA HONORABLE ASAMBLEA Y QUIENES NOS ACOMPAÑAN ES TA MAÑANA. FELICITAR ANTES QUE NADA A LA DIPUTADA JISELA POR ESTA INICITAVIA. NO SOMOS NADA EN NUESTRO PAÍS Y EN NUESTRO ESTADO SIN LA HISTORIA, ES NECESARIO Y EN VARIAS OCASIONES HEMOS HECHO INCAPÍÉ DE QUE LAS NUEVAS GENERACIONES DEBEN DE CONOCER DE LA HISTORIA DE BAJA CALIFORNIA SUR; A VECES REALIZAMOS ESFUERZOS AISLADOS POR HACER POSIBLE LO QUE SE COMENTÓ ANTERIORMENTE, PERO NO HEMOS LOGRADO ABSOLUTAMENTE NADA. CREO QUE SI UNIMOS ESFUERZOS TODOS LOS DIPUTADOS MEDIANTE ESTA INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO TRAEREMOS FRUTOS PARA BAJA CALIFORNIA SUR, SOBRE TODO PARA QUE PREVALEZCA LA HISTORIA, PARA QUE LOS JÓVENES, QUE LOS NIÑOS SEPAN PORQUE LLEVAN ESOS NOMBRES

LAS CALLES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR; PORQUE MUCHAS VECES DESCONOCEMOS QUIENES FUERON O QUE SIGNIFICA PARA NUESTRO ESTADO, PARA NUESTRA HISTORIA ESOS NOMBRES; DESCONOCEMOS EN MUCHAS DE LAS OCASIONES LA CIUDADANÍA EN GENERAL QUE NOMBRES ESTAN PLAZMADOS CON LETRAS DORADAS EN EL CONGRESO DEL ESTADO. ES IMPORTANTE RECORDAR Y EN TODO EL ESTADO, ES IMPORTANTE QUE NO SE CENTRALICE SOLAMENTE EN TODA LA CIUDAD DE LA PAZ, QUE SEA A LO LARGO DE TODO EL ESTADO, PRINCIPALMENTE AQUELLAS COMUNIDADES MÁS ALEJADAS DE LA CAPITAL. FELICIDADES DIPUTADA, Y POR SUPUESTO SUMARME A ESTA INICIATIVA DONDE HAY HISTORIA, DONDE HAY CULTURA HAY UNA SOCIEDAD MÁS EDUCADA. ES CUANTO. GRACIAS"; EL DIPUTADO CARLOS CASTRO CESEÑA, MANIFESTÓ: "CON EL PERMISO DE LA DIRECTIVA. COMENTAR QUE TAMBIÉN NOS SUMAMOS A LA FELICITACIÓN EXPRESADA POR LA DIPUTADA OLAY A LA COMPAÑERA JISELA PÁES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PAN. SIN DUDA APOYAMOS AL CIEN POR CIENTO, CREEMOS QUE ES UN TEMA DEL CONGRESO, Y TIENE UN SIGNIFICADO ESPECIAL EL 40 ANIVERSARIO. PARA NO SER REPETITIVO, SOLAMENTE PROPONER A LA DIPUTADA JISELA PÁES EN LA PARTE SEGUNDA, EN EL SEGUNDO ACUERDO ECONÓMICO: LA XIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, EXHORTA RESPETUOSAMENTE EL ARCHIVO HISTÓRICO "PABLO L. MARTÍNEZ" DEL GOBIERNO DEL ESTADO, INFORME A ESTA SOBERANÍA LA SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRA LA DOCUMENTACIÓN HISTÓRICA DEL PERIODO DEL EXGOBERNADOR AGUSTÍN ARREOLA MARTÍNEZ, CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS DE 1920 A 1924. PROPONER QUE SE ESPECIFIQUE: LA XIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE CULTURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, A EFECTO DE QUE INFORME SOBRE LA SITUACIÓN QUE GUARDA EL ARCHIVO HISTÓRICO "PABLO L. MARTÍNEZ" RELATIVO A LA DOCUMENTACIÓN HISTÓRICA DEL PERÍODO DEL EXGOBERNADOR AGUSTÍN ARREOLA MARTÍNEZ,

CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS DE 1920 A 1924. ES CUANTO"; POR ULTIMO INTERVINO LA DIPUTADA ADELA GONZALEZ MORENO QUIEN MANIFESTÓ: "MUY BUENOS DÍAS. CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA; DE LOS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADAS DE ESTA XIII LEGISLATURA. RECONOCER EL ACIERTO QUE TUVO MI COMPAÑERA DIPUTADA JISELA PÁES MARTÍNEZ; AL HACER QUE NOSOTROS TAMBIÉN NOS VAYAMOS MUCHO TIEMPO ATRÁS Y DARNOS CUENTA COMO HEMOS PERDIDO EL INTERÉS POR NUESTRA HISTORIA; Y AGRADECER A QUIENES HAN PARTICIPADO, A GENTE TAN RECONOCIDA, COMO ESTÁN PRESENTES EN ÉSTA SALA; AMERITADOS PERSONAJES QUE TENGO EL GUSTO DE CONOCER, DE TRATAR. Y SOBRE TODO DE QUE SOY CONSCIENTE DE QUE ELLOS PARTICIPARON Y SIGUEN PARTICIPANDO EN EL ENGRANDECIMIENTO DE NUESTRO ESTADO, APORTANTO INNUMERABLES CONDICIONES PARA QUE TODOS LOS SUDCALIFORNIANOS NACIDOS O QUE HEMOS LLEGADO DE OTRAS TIERRAS, CONOZCAMOS LA HISTORIA QUE LA HEMOS PERDIDO MUCHISIMO. LOS NIÑOS TIENEN DERECHO, LOS JÓVENES SIGUEN TENIENDO DERECHO Y LOS ADULTOS SEGUIMOS TENIENDO INTERÉS EN CONOCER CADA UNO DE LOS ALTOS, DE LOS PERSONAJES QUE HICIERON QUE EN ESTE TERRITORIO EN ESE TIEMPO, AHORA EL GRAN ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR TENGA MEMORIA. FELICIDADES DIPUTADA JISELA PÁES POR ESTA INICIATIVA. ES CUANTO PRESIDENTE".- SEGUIDAMENTE SE SOMETIÓ A VOTACIÓN EN FORMA ECONÓMICA RESULTANDO APROBADA POR LA TOTALIDAD DE LOS DIPUTADOS PRESENTES POR TANTO SI SE ADMITIÓ LA PRESENTE INICIATIVA.- SEGUIDAMENTE Y DE ACUERDO A LA SOLICITUD HECHA POR LA DIPUTADA JISELA PAES MARTÍNEZ EN EL SENTIDO QUE LA INICIATIVA SEA CALIFICADA COMO URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MISMA QUE SE SOMETIÓ A VOTACIÓN EN FORMA NOMINAL RESULTANDO DIECIOCHO VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES, EN CONSECUENCIA SE DECLARÓ APROBADA LA SOLICITUD DE DISPENSA DE TRAMITES.- POR TANTO SE PROCEDIÓ A SU DISCUSIÓN POR LO QUE EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA PREGUNTO A LA

DIPUTADA JISELA PAES MARTÍNEZ SI ACEPTABA LAS PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN HECHAS ANTERIORMENTE POR EL DIPUTADO CARLOS CASTRO CESEÑA, POSTERIORMENTE LA DIPUTADA JISELA PAES MARTÍNEZ DESDE SU CURUL ACEPTA LAS MODIFICACIONES.- SEGUIDAMENTE SE SOMETIÓ A VOTACIÓN EN FORMA ECONÓMICA RESULTANDO APROBADA LA INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO POR LA TOTALIDAD DE LOS DIPUTADOS PRESENTES.-----

--- DE ACUERDO CON EL **SEXTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA TRIBUNA AL CIUDADANO DIPUTADO JUAN ALBERTO VALDIVIA ALVARADO, PARA DAR LECTURA DE LA INICIATIVA QUE CONTIENE EL SIGUIENTE PROYECTO DE DECRETO CONSISTENTE EN LO SIGUIENTE: **“SE ADICIONA UN ARTÍCULO 186 BIS A LA LEY DE SALUD Y SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 33 Y 34 FRACCIÓN V DE LA LEY DE TRÁNSITO TERRESTRE DEL ESTADO Y MUNICIPIOS, AMBAS DE BAJA CALIFORNIA SUR. ARTÍCULO PRIMERO.-** SE ADICIONA UN ARTÍCULO 186 BIS A LA LEY DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR, PARA QUEDAR COMO SIGUE: ARTÍCULO 186 BIS.- EL CONSEJO ESTATAL DE TRASPLANTES, PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS, TENDRÁ LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES: I. VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS EN MATERIA DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS, ASÍ COMO LA DONACIÓN Y TRASPLANTE DE ESTOS RESPECTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EN LOS QUE SE REALICEN ESTOS ACTOS; II. ELABORAR Y ACTUALIZAR EL REGISTRO ESTATAL DE TRASPLANTES, CON BASE A LA INFORMACIÓN QUE EMITAN LOS HOSPITALES AUTORIZADOS; III. DISEÑAR Y PONER A CONSIDERACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO EL PROGRAMA ESTATAL DE TRASPLANTES; IV. PROMOVER UNA CAMPAÑA PERMANENTE DE DONACIÓN DE ÓRGANOS, TANTO EN RADIO, TELEVISIÓN, INTERNET, PRENSA ESCRITA, UNIVERSIDADES, CENTROS DE TRABAJO, ASÍ COMO EN LUGARES PÚBLICOS; V. VIGILAR QUE LOS PROFESIONALES DE LA SALUD QUE INTERVENGAN EN LA EXTRACCIÓN DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS SE AJUSTEN A LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES EN LA

MATERIA; VI. PROMOVER PERMANENTEMENTE CURSOS EN MATERIA DE DONACIÓN DE ÓRGANOS A LOS PROFESIONALES DE LA SALUD, CON VALOR CURRICULAR; VII. RENDIR UN INFORME ANUAL AL TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL O AL SECRETARIO DEL RAMO CORRESPONDIENTE, RESPECTO A LOS AVANCES DE LOS PROGRAMAS ESTABLECIDOS Y EVALUACIÓN DE LAS METAS ALCANZADAS, Y VIII. COADYUVAR CON LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN LA PREVENCIÓN Y COMBATE DE LA DISPOSICIÓN ILEGAL DE ÓRGANOS Y TEJIDOS HUMANOS; IX. CELEBRAR CONVENIOS Y ACUERDOS DE COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN CON INSTITUCIONES, ORGANISMOS, FUNDACIONES Y ASOCIACIONES PÚBLICAS O PRIVADAS DEDICADAS A LA PROMOCIÓN, DIFUSIÓN, ASIGNACIÓN, DONACIÓN Y TRASPLANTE DE ÓRGANOS Y TEJIDOS; X. PROMOVER ENTRE LOS AUTOMOVILISTAS LA INCLUSIÓN EN LAS LICENCIAS Y PERMISOS PARA CONDUCIR LA LEYENDA "DONADOR ALTRUISTA DE ÓRGANOS Y TEJIDOS"; Y XI. CELEBRAR CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON LAS DIRECCIONES DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DE LOS MUNICIPIOS, PARA QUE SE FOMENTE ENTRE LOS AUTOMOVILISTAS LA CULTURA DE LA DONACIÓN DE ÓRGANOS Y TEJIDOS.

ARTÍCULO SEGUNDO.- SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 33 Y 34 FRACCIÓN V DE LA LEY DE TRÁNSITO TERRESTRE PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA QUEDAR COMO SIGUE: ARTÍCULO 33- LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA SUS DIRECCIONES DE TRÁNSITO O DEPENDENCIA ENCARGADA, LLEVARÁ EN TODO TIEMPO UN REGISTRO ACTUALIZADO DE LAS LICENCIAS QUE EXPIDA, EL CUAL CONTENDRÁ COMO MÍNIMO EL NÚMERO DE LA MISMA, NOMBRE DEL TITULAR, FOTOGRAFÍA, GRUPO SANGUÍNEO, DOMICILIO Y MUNICIPIO AL QUE CORRESPONDA, EL PERIODO DE VIGENCIA. SI SE TRATA DE UNA PERSONA MAYOR DE 18 AÑOS, EN LOS FORMATOS QUE SE REQUIEREN PARA SOLICITAR LA LICENCIA DE CONDUCIR, SE INCLUIRÁ LA INFORMACIÓN REFERENTE AL DESEO DEL SOLICITANTE DE SER DONADOR DE ÓRGANOS Y TEJIDOS EN CASO DE FALLECIMIENTO. DE SER AFIRMATIVA ESTA VOLUNTAD EL DOCUMENTO

INCLUIRÁ LA LEYENDA: "DONADOR ALTRUISTA DE ÓRGANOS Y TEJIDOS"; SI EL FORMATO ES LLENADO POR UN MENOR DE EDAD, TAL REFERENCIA SE DEJARÁ SIN EFECTO. ARTÍCULO 34- LAS LICENCIAS PARA CONDUCIR QUE EXPIDAN LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DEBERÁN CONTENER LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: I A LA IV. ... V. LA FOTOGRAFÍA DEL CONDUCTOR, SU NOMBRE, DOMICILIO, TIPO SANGUÍNEO Y LA LEYENDA QUE INDIQUE LA VOLUNTAD DEL TITULAR DE SER DONADOR DE ÓRGANOS Y TEJIDOS DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO ANTERIOR. VI. ... **TRANSITORIOS ARTÍCULO PRIMERO.-** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR. **SEGUNDO.-** SE DEROGAN TODAS LAS DISPOSICIONES QUE SE OPONGAN AL PRESENTE DECRETO". SEGUIDAMENTE Y DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 55 FRACCIÓN IX Y 56 DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL PODER LEGISLATIVO, SE TURNÓ LA PRESENTE INICIATIVA A LA **COMISIÓN PERMANENTE DE LA SALUD LA FAMILIA Y LA ASISTENCIA PÚBLICA,** SOLICITÁNDOLE A SU PRESIDENTA FIRMAR DE RECIBIDO EN EL LIBRO DE CONTROL CORRESPONDIENTE.- - - - -

- - - DE CONFORMIDAD CON EL **SÉPTIMO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA TRIBUNA A LA CIUDADANA DIPUTADA MARISELA AYALA ELIZALDE PARA DAR LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE CREA LA LEY DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTIVA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, PRESENTADA A SU NOMBRE Y DEL **CIUDADANO DIPUTADO AXCEL GONZALO SOTELO ESPINOSA DE LOS MONTEROS,** COMO INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL DEPORTE.- POR TANTO Y DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 55 FRACCIÓN XXIII Y 56 DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL PODER LEGISLATIVO, SE TURNÓ LA PRESENTE INICIATIVA A LA **COMISIÓN PERMANENTE DEL DEPORTE,** SOLICITÁNDOLE A SU PRESIDENTA FIRMAR DE RECIBIDO EN EL LIBRO DE CONTROL CORRESPONDIENTE.- - - - -

- - - CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DEL **OCTAVO PUNTO** DEL ORDEN

DEL DÍA, LA CIUDADANA DIPUTADA JISELA PAES MARTINEZ DESDE SU CURUL SOLICITO A LA MESA DIRECTIVA SE DISPENSARA LA SEGUNDA LECTURA DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL NUMERAL 13 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, PRESENTADO POR LA **COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA.-** SEGUIDAMENTE SE SOMETIÓ A VOTACIÓN EN FORMA ECONÓMICA LA SOLICITUD DE DISPENSA RESULTANDO APROBADA POR LA MAYORÍA DE LOS DIPUTADOS PRESENTES.- POR TANTO Y DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 127 Y 128 DE LA LEY REGLAMENTARIA, SE PUSO A DISCUSIÓN EL DICTAMEN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EN UN SOLO ACTO, REGISTRÁNDOSE LA INTERVENCIÓN DEL CIUDADANO DIPUTADO AXCEL GONZALO SOTELO ESPINOSA DE LOS MONTEROS, QUIEN MANIFESTÓ: "MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. CON EL PERMISO DE LOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA; DE MIS COMPAÑERAS DIPUTADAS Y DE MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS; DE LOS SEÑORES REPRESENTANTES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y POR SUPUESTO DEL PÚBLICO QUE HACE EL HONOR DE ACOMPAÑARNOS. COMO INICIADOR DE ESTE PROYECTO DE REFORMA CONSTITUCIONAL, AL IGUAL QUE MIS COMPAÑERAS MARISELA AYALA ELIZALDE Y SANDRA LUZ ELIZARRARAS CARDOSO; PARA ELEVAR A RANGO CONSTITUCIONAL EL DERECHO A CONTAR CON ESPACIOS PÚBLICOS CON INTERNET GRATUITO, CUMPLIMOS COMO PODER LEGISLATIVO EN LA ATENCIÓN DE UNA DEMANDA SOCIAL MUY SENTIDA DE LOS SUDCALIFORNIANOS PRINCIPALMENTE GENERANDO CON ELLO ROBUSTECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN Y FUNDAMENTALMENTE EL FORTALECIMIENTO DE LA INTERCOMUNICACIÓN DE NUESTRA GENTE, LOGRANDO TENER UNA SOCIEDAD MÁS INFORMADA Y EN CONSECUENCIA MÁS RESPONSABLE. EN VIRTUD DE ELLO, ME PERMITO AFIRMAR QUE EL INTERNET PARA TODOS NO ES UN ASUNTO DE PARTIDOS POLÍTICOS, SI NO ES UNA ACCIÓN SOCIAL QUE PERMITIRÁ A TODAS LAS PERSONAS, SIN UNA CARGA A SU ECONOMÍA

ACCEDER A UNA HERRAMIENTA FUNDAMENTAL PARA INTERACTUAR EN UN MUNDO GLOBALIZADO Y PARTICIPAR RESPONSABLEMENTE DE LAS REDES SOCIALES. POR LO QUE ME PARECE QUE APELANDO A ESTA IMPORTANTE INICIATIVA, QUE SERÁ SIN DUDA ALGUNA UNO DE LOS PILARES FUNDAMENTALES DE LA EDUCACIÓN MODERNA Y A SU VEZ PERMITIRÁ EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS MODERNAS, SIENDO ÉSTA UNA HERRAMIENTA INDISPENSABLE PARA EDUCACIÓN Y PARA EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO DE NUESTRO PAÍS Y EN CONSECUENCIA DE NUESTRO ESTADO. ME PERMITO SOLICITARLES DE MANERA MUY RESPETUOSA A TODOS Y CADA UNO DE MIS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADAS SU VOTO APROBATORIO DEL PRESENTE DICTAMEN PUESTO A DISCUSIÓN, NO SIN ANTES PERMITIRME RECONOCER Y AGRADECER A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA EL QUE SE HAYA DICTAMINADO LA PRESENTE INICIATIVA, QUE SIN DUDA ALGUNA REPRESENTA UN BENEFICIO TANGIBLE A LOS SUDCALIFORNIANOS".- UNA VEZ AGOTADA LA INTERVENCIÓN SE SOMETIÓ A VOTACIÓN EN FORMA NOMINAL RESULTANDO DIECISIETE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES, EN CONSECUENCIA SE DECLARÓ APROBADO EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA EN TODOS SUS TÉRMINOS, INSTRUYÉNDOSE A LA DIPUTADA SECRETARIA **EMITIR EL DECRETO COMO CORRESPONDE.**-----

- - - FINALMENTE Y DE ACUERDO AL **NOVENO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA SE DECLARARON FORMALMENTE CLAUSURADOS LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA DÉCIMO TERCERA LEGISLATURA, SIENDO LAS TRECE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA MARTES 16 DE ABRIL DEL AÑO 2013, CITÁNDOSE A LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE FECHA JUEVES 18 DE ABRIL DE 2013, A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE SESIONES "GENERAL JOSÉ MARÍA MORELOS Y

PAVÓN", DE ESTE PODER LEGISLATIVO.-----

DIP. JESÚS SALVADOR VERDUGO OJEDA

PRESIDENTE

DIP. SANDRA LUZ ELIZARRARAS CARDOSO

SECRETARIA